



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN MIGUEL DE EL FAIQUE

SAN MIGUEL DE EL FAIQUE - HUANCABAMBA - PIURA - PERÚ

Creada por Ley N° 15415 del 29 de Enero de 1965

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0127-2023-MDSMF/A.

San Miguel de El Faique, 02 de mayo del 2023.

VISTO:

Informe N° 039-2023-MDSMF-GM-EOJM, de fecha 26 de abril del 2023, Oficina de Gerencia Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Constitución Política del Perú indica "Las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de Gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia" Asimismo el Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo N° 1 señala "(...) Las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local con personería Jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines" el artículo 11, establece "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que conforme a lo dispuesto en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 20° inciso 6, establece que una de las atribuciones del alcalde es: Dictar Decretos, Resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas"; concordante con el artículo 43°, que señala "Las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo";

Que, el literal b) del artículo 5 de la Ley 25323, Ley que Crea el Sistema Nacional de Archivo, establece que uno de los fines del Artículo de la Nación es "Normar y Racionalizar la producción administrativa y eliminación de documentos de la Administración Pública a nivel Nacional"; y d acuerdo al literal c) del artículo 10° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2023-92-JUS, es una de las funciones del Archivo General de la Nación es "Formular y emitir las normas técnicas sobre organización y funcionamiento en los archivos públicos a nivel nacional";



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN MIGUEL DE EL FAIQUE

SAN MIGUEL DE EL FAIQUE - HUANCABAMBA - PIURA - PERÚ

Creada por Ley N° 15415 del 29 de Enero de 1965

Que, mediante Resolución Jefatural N° 214-2019-AGN/J, del Archivo General de la Nación se aprueba la Directiva N° 012-2019-AGN/DDPA "Normas para la Valoración Documental en la Entidad Pública" el cual establece el procedimiento para la elaboración del Programa de Control de Documentos Archivísticos (PCDA) de las entidades públicas, el cuál se encuentra a cargo de un Comité Evaluador de Documentos;

Que, el Sub numeral 7.3.1 del numeral 7.3 sobre el "Comité Evaluador de Documentos" de la Directiva N° 012-2019-AAGN/DDPA contempla que se conforma el Comité Evaluador de Documentos (CED) mediante resolución emitida por la más alta autoridad y comunica al Archivo General de la Nación o al archivo Regional;

Asimismo, el sub numeral 7.3.3 del numeral 7.3 de la precitada norma, estipulada que el Comité Evaluador de Documentos (CED) está integrado por los (las) titulares o representantes de la máxima autoridad, quien asume la presidencia; la oficina de Asesoría Jurídica o la que haga de sus veces, la Unidad de Organización responsable de los documentos a evaluar y el Archivo Central o el que haga sus veces, quien asume la secretaria técnica;

Que, el literal a) del IX capítulo, Glosario de Términos de la Directiva N° 012-2019-AGN/DPPA "Norma para la Valoración Documental en la Entidad Pública" señala que el Comité Evaluar de Documentos (CED), es designado por la más alta autoridad institucional, siendo el encargado de conducir el proceso de elaboración del Programa de Control de Documentos y brinda opinión favorable sobre eliminación de documentos;

Informe N° 039-2023-MDSMF-GM-EOJM, de fecha 26 de abril del 2023, emitido por la Oficina de Gerencia Municipal en el cual solicita la Conformación de Comité Evaluador de Documentos;

Que, en amparo a las atribuciones conferidas por el art. 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN MIGUEL DE EL FAIQUE

SAN MIGUEL DE EL FAIQUE - HUANCABAMBA - PIURA - PERÚ

Creada por Ley N° 15415 del 29 de Enero de 1965

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la conformación del **COMITÉ EVALUADOR DE DOCUMENTOS ENCARGADO DE ELABORAR EL PROGRAMA DE CONTROL DE DOCUMENTOS ARCHIVÍSTICOS Y ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE, PIURA, HUANCABAMBA** conforme al siguiente detalle:

1. Sr. Guillermo Morales Sánchez Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Miguel de El Faique, quién lo Preside.
2. Abog. Rodrigo Adolfo Lazo Mendivil, en calidad de Gerencia de Asesoría Legal.
3. Abog. Lidia Yuliat Machado Machado, en su calidad de responsable de unidad de organización documental y de archivos central de la entidad.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Comité Evaluador de Documentos encargado de elaborar el Programa de Control de Documentos archivísticos y Eliminación de Documentos de la Municipalidad Distrital de San Miguel de El Faique, Piura, Huancabamba, las siguientes funciones:

1. Conducir el proceso de formulación del programa de control de documentos archivísticos (PCDA).
2. Analizar, actualizar y aprobar el inventario de series documentales elaborados por los funcionarios de todas la Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de San Miguel de El Faique.
3. Brindar Opinión favorable sobre la eliminación de documentos.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR la presente resolución a los miembros del Comité Evaluador de Documentos encargado de elaborar el Programa de Control de Documentos archivísticos y Eliminación de Documentos de la Municipalidad Distrital de San Miguel de El Faique, Piura, Huancabamba, Gerencia Municipal.

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR al responsable de la Sub Gerencia de Informática y Estadística de la Municipalidad Distrital de San Miguel de El Faique, cumpla bajo responsabilidad funcional y administrativa con publicar la presente Resolución en el Portal Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN MIGUEL DE EL FAIQUE

Guillermo Morales Sánchez
ALCALDE

Jr. Jacinto Pongo N° 156 - San Miguel de El Faique

<https://munifaique.com/> Email: mesadepartes@munifaique.com